ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los 10 días del mes de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Sr. Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"** CD Nº 04/2017. ----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 326.699.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 98/2017 por el cual se aprueba el llamado a concurso para "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 29/2017.----------
Las invitaciones cursadas en tiempo y forma.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los cinco días del mes de abril de 2017, siendo las 11:10 horas, contando con cuatro ofertas pertenecientes a los oferentes DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., F.M. COMERCIAL y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar la oferta comercial recibida según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

Anexo E - Documentos		DATASYSTEMS S.A.E.C.A RUC Nº 80013889-9	F.M COMERCIAL RUC N° 3187333-2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80014633-6
	I. Documentos de la oferta			
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1443692	Presenta SIPE Nº 1443406	Presenta SIPE Nº 1443423
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple
B	Declaración Jurada de Mantenimiento	Cumple	Cumple	Cumple

	de Oferta			
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple	Cumple
D	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple
	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	--------	Cumple	--------
B	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	--------	Cumple	--------
C	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	--------	Cumple	--------
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	--------	No cumple	--------
E	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--------	No aplica	--------
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	--------	Cumple
b	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	--------	Cumple
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	--------	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	Cumple	--------	Cumple

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

	necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
e	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	--------	Cumple
f	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	--------	Cumple
g	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	--------	Cumple
	V. Otros documentos			
A	Copias de contratos o facturaciones con entidades públicas o privadas de venta de productos de cartuchos de tintas y tóner, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos en un 20% como mínimo sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2016).	Cumple	Cumple	Cumple
B	Presentar Certificado de origen nacional; la no presentación del mismo no constituirá causal de descalificación.-	No presenta	No presenta	No presenta

4- Análisis de Precios: (Art. 2º, Resolución DNCP Nº 956/16, modificado por la Resolución Nº 1.173/16).-

Verificado y comparado el precio referencial con el precio de la ofertas más bajas de los oferentes, se observa una diferencia por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems de las planillas que se adjuntan. Si los oferentes no respondiesen la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y las ofertas rechazadas debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. ----------

Se realiza la solicitud por nota de fecha 17 de abril de 2017; a los oferentes **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, quedando la evaluación interrumpida, hasta tanto los oferentes contesten dicha solicitud.----------

Recibida la nota de contestación de los oferentes **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en fecha 18 de abril de 2017, se reanuda la evaluación con el análisis de los detalles de precios remitidos, los cuales se consideran aceptables. Se adjuntan al presente informe las mencionadas notas.----------

5- CAPACIDAD LEGAL (Art. 40, Incs. "a" y "b").-

Mencionamos igualmente que se ha analizado la Capacidad Legal del Oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley Nº 2.051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 849 vigente, constatándose en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública que: ----------

- **Hugo Giménez Aguiar**, con C.I. Nº 2.359.981, Representante Legal, **José Manuel Flecha Cosp**, con C.I. Nº 698.987 y **Sergio Gustavo Pérez Benítez**, con C.I. Nº 394.226, socios de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, con RUC Nº 80013889-9, no son Funcionarios Públicos. Se adjunta al presente informe la captura de pantalla de la consulta realizada.----------
- **Diego Henrique Echauri**, con C.I. Nº 1.774.161 y **Bruno Ignacio Echauri**, con C.I. Nº 1.774.160 socios gerentes de la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**, con RUC Nº 80014633-6, no son Funcionarios Públicos. Se adjunta al presente informe la constancia de la consulta realizada. ----------

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que: ----------

a – **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

b – **F.M. COMERCIAL**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de los documentos requeridos en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)**, ítem Nº 12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor** y Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. Se constata que la firma oferente no cumple con la totalidad de los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

c – **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.----------

6- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS DE EMPRESAS CALIFICADAS.

El Comité de Evaluación procede a evaluar las ofertas económicas que han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro: ----------

EMPRESAS	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	No cotiza	5.422.816	No cotiza
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	12.186.500	No cotiza	8.749.500

7- Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017** para **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER"**, por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomiendan realizar la adjudicación a las Empresas:

- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**, Socio Gerente **Diego Henrique Echauri,** con RUC Nº 80014633-6; en los **LOTE Nº 1 y 3** por un monto total de **Gs. 20.936.000** (Guaraníes veinte millones novecientos treinta y seis mil) libre de todo gasto para la Convocante.----------
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, Representante Legal **Hugo Giménez Aguiar,** con RUC Nº 80013889-9; en el **LOTE Nº 2** por un monto total de **Gs. 5.422.816** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos dieciseis) libre de todo gasto para la Convocante.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentada por el oferente adjudicado.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 29/2017 para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente a la Universidad Nacional de Pilar.------

Concluye el presente informe en fecha 19 de abril de 2017.-

Sr. Edgar López
Miembro – U.O.C

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fin en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · 1991 RECTORADO

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
167243
1 6 7 2 4 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIEGO HENRIQUE ECHAURI**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1774161, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 10:42 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
akrj njvh yymu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
167247

1 6 7 2 4 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698.987 , se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 10:44 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
9tzs u4io pzoi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
167251

1 6 7 2 5 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 10:46 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñepyrũ ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
snj9 gwce apoo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
167257
1 6 7 2 5 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2359981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 10:51 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ytm0 s9xg vgmg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
167241

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BRUNO IGNACIO ECHAURI**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1774160, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoria Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 19 abril 2017, 10:41 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñepyrũ ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dt5r vrua hxq3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

RECTORADO

Coordinación

Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 69/2017

Pilar, 17 de abril de 2017.-

Señor/es
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
RUC Nº 80013889-9
PRESENTE

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2017 para **"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER" ID Nº 326.699**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, inc. e) **Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems).-*

El documento requerido deberá ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 48 horas, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

17 ABR. 2017 14:54

SU LOGO : UOC-RECTORADO-UNP
SU NÚMERO DE FAX : 0786232511

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521213347	17 ABR. 14:53	00'53	TRANS	01	OK

datasystems
SAECA

Asunción, 18 de abril de 2017

Señor
Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC
Universidad Nacional de Pilar
Presente

Ref.: CD 04/2017 para la " ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TÓNER"
ID 326.699

Nos dirigimos a Ud. en respuesta a vuestra nota UNP – UOC Nro. 69/17., respecto al Llamado de referencia. En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

LOTE N° 2											
Ítem	*Descripción del bien*	*Precio Costo FOB Gs.*	*Flete y Desp. Aduanero Gs.*	*Costos de Comercialización Gs.*	*Costos de Logística Gs.*	*Costos Financieros Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*Margen Gs.*	*Sub-Total Gs.*	*IVA Gs.*	*Total Unitario Gs.*
1	*Tóner para Fotocopiadora Canon IR-1022 IR-1024 GPR 22*	192.373	57.712	6.733	5.771	6.733	269.322	38.475	307.796	30.780	***338.576***

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº:.....
Fecha: 18-04-17 Hora: 08:15
.....
RESPONSABLE

Hugo Giménez
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

datasystems

RECTORADO

Coordinación

Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 70/2017

Pilar, 17 de abril de 2017.-

Señor/es
NAZARENO COMERCIAL E INSUDTRIAL S.R.L
RUC Nº 80014633-6
PRESENTE

Me dirijo a Usted/es, en el marco del llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2017 para **"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER" ID Nº 326.699**; a los efectos de comunicar que realizada la verificación y comparación del precio referencial con el precio de su oferta, se observa una diferencia por encima y por debajo del referencial, razón por la cual el Comité, solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme al criterio de evaluación y comparación de ofertas, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, como numeral 20 del **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**, inc. e) **Análisis de precios ofertados:** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes o ítems).-*

El documento requerido deberá ser remitidos a la Oficina de la UOC del Rectorado de la UNP, sito en Mello esq. Iturbe en atención al Lic. Isidro Ferriol, Coordinador de la UOC, en el plazo de 48 horas, contados a partir de la fecha de recepción de la presente nota.-

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Ref. CD Nº 04/2017 PARA ADQ. DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER. Solicitud de documentos

1 mensaje

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com> 17 de abril de 2017, 14:58
Para: licitaciones@multigraph.com.py

Sres
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.

Por la presente remito solicitud de documentos en el marco del llamado antecedentemente mencionado.-
Favor confirmar recibido.-

Atentamente

Lic. Isidro Ferriol
Responsable UOC

SOLICITUD_NAZARENO0001.pdf
1201K

multigraph®

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Asunción, 18 de Abril de 2017

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR –RECTORADO.
Comité de Evaluación de Ofertas.
Dirección: Mello esq. Iturbe.
P R E S E N T E.

REF. LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 para "Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner " ID Nº 326.699.

De mi mayor Consideración:

En nombre de la firma ***NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.***, Representante, Distribuidor e Importador de los productos de la marca MULTIGRAPH, me dirijo a Usted/ es a efecto de la Nota N° 70/2017 remitida, expedida en fecha: 17/04/2017, en referencia a lo solicitado en cuanto a la justificación de los precios ofertados por nuestra firma, en virtud a la normativa contenida en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016. Por lo que a continuación puntualizamos de forma detallada lo requerido, a fin de dar termino a las observancias formales que componen la oferta.

Datos Generales

Lote Nº 1 ITEM Nº 1		
Costo Proveedor	96.093	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	14.414	15%
Interés Cobro x 60 días	3.315	3%
Gastos Administrativos	5.691	5%
Costo Comercial	11.951	10%
Utilidad Neta	30.036	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	161.500	

MESA DE ENTRADA
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Pilar
Documento Nº:.....
Fecha: 19-04-17 Hora: 08:15
.....
RESPONSABLE

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 520 - Tel. 214-190

Lote Nº 1 ITEM Nº 2		
Costo Proveedor	130.305	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	19.546	15%
Interés Cobro x 60 días	4.496	3%
Gastos Administrativos	7.717	5%
Costo Comercial	16.206	10%
Utilidad Neta	40.730	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	219.000	

Lote Nº 1 ITEM Nº 3		
Costo Proveedor	92.820	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	13.923	15%
Interés Cobro x 60 días	3.202	3%
Gastos Administrativos	5.497	5%
Costo Comercial	11.544	10%
Utilidad Neta	29.013	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	156.000	

Lote Nº 1 ITEM Nº 4		
Costo Proveedor	96.093	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	14.414	15%
Interés Cobro x 60 días	3.315	3%
Gastos Administrativos	5.691	5%
Costo Comercial	11.951	10%
Utilidad Neta	30.036	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	161.500	

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Lote Nº 3 ITEM Nº 1		
Costo Proveedor	50.873	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	7.631	15%
Interés Cobro x 60 días	1.755	3%
Gastos Administrativos	3.013	5%
Costo Comercial	6.327	10%
Utilidad Neta	15.901	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	85.500	

Lote Nº 3 ITEM Nº 2		
Costo Proveedor	56.228	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	8.434	15%
Interés Cobro x 60 días	1.940	3%
Gastos Administrativos	3.330	5%
Costo Comercial	6.993	10%
Utilidad Neta	17.575	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	94.500	

Lote Nº 3 ITEM Nº 3		
Costo Proveedor	34.808	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	5.221	15%
Interés Cobro x 60 días	1.201	3%
Gastos Administrativos	2.061	5%
Costo Comercial	4.329	10%
Utilidad Neta	10.880	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	58.500	

DIEGO HENRIQUE FOHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Lote Nº 3 ITEM Nº 8		
Costo Proveedor	58.310	costo incidencia
Costo Transporte (flete)	8.747	15%
Interés Cobro x 60 días	2.012	3%
Gastos Administrativos	3.453	5%
Costo Comercial	7.252	10%
Utilidad Neta	18.226	19%
Total % incidencia costo		47%
Precio Unitario	98.000	

Esperando haber justificado plenamente lo solicitado, me despido muy atentamente.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

Diego Echauri

Firma y Sello